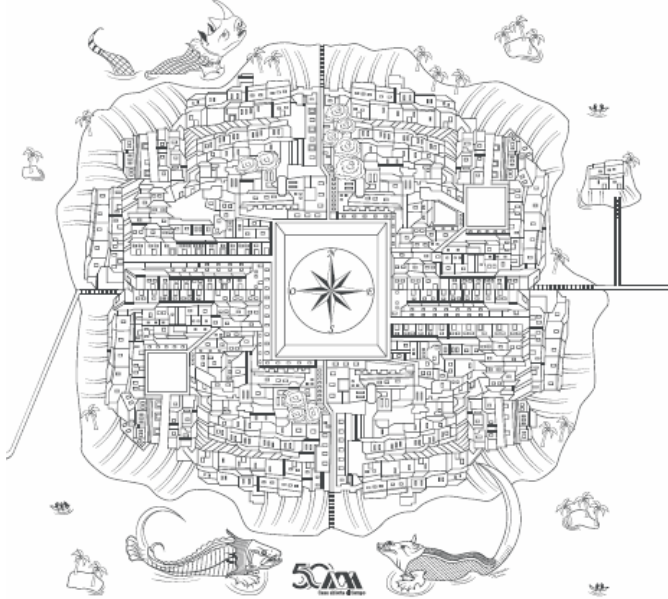


*Mapas, territorios  
y narrativas urbanas*

Compiladoras: Esther Sánchez, Marcela Dávalos y Carmen Bernárdez



**Jorge Ernesto Gómez Sánchez**

ORCID: [0009-0006-4293-7442](https://orcid.org/0009-0006-4293-7442)

**Marcela Dávalos López**

ORCID: [0000-0002-5893-1444](https://orcid.org/0000-0002-5893-1444)

**San Francisco Xicotitla:  
representación de un barrio  
inexplorado**

Páginas 105-118

En:

Mapas, territorios y narrativas urbanas /  
compiladoras: María Esther Sánchez Martínez,  
Marcela Dávalos López y María del Carmen  
Bernárdez de la Granja. Ciudad de México:  
Universidad Autónoma Metropolitana, 2023.

ISBN: 978-607-28-2958-9

Relación: <https://doi.org/10.24275/uama.6163.10101>



Universidad Autónoma Metropolitana  
Unidad Azcapotzalco

<https://www.azc.uam.mx/>



Ciencias y Artes para el Diseño

División de  
Ciencias y Artes para el Diseño

<https://cyad.azc.uam.mx/>



Departamento de Evaluación del  
Diseño en el Tiempo

<https://evaluacion.azc.uam.mx/>



Área de Investigación  
[Estudios Urbanos](#)



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como  
Atribución-NoComercial-SinDerivadas

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

# San Francisco Xocotitla: representación de un barrio inexplorado

Jorge Ernesto Gómez Sánchez

Universidad Autónoma de la Ciudad de México  
ORCID <https://orcid.org/0009-0006-4293-7442>

Marcela Dávalos López

INAH-Dirección de Estudios Históricos  
ORCID <https://orcid.org/0000-0002-5893-1444>

## Introducción

Este trabajo refiere a la historia de San Francisco Xocotitla, un antiguo pueblo indígena, actualmente ubicado en la alcaldía Azcapotzalco, en la Ciudad de México. Su documentación remite a una de las dos parcialidades en que quedaron asentados los barrios de indios luego de la fundación novohispana de la Ciudad de México. San Francisco Xocotitla – también denominado San Francisco Xocotitlán o simplemente Xocotitla – ocupó un extremo de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, al noroeste de la urbe.

Su historia y transformaciones espaciales se vinculan al pasado de Azcapotzalco, una jurisdicción ampliamente investigada. Los cambios referidos a Xocotitla, se inscriben dentro de algunos procesos generales que afectaron a la región como conjunto, no obstante, a diferencia de sus vecinos Tacuba o Popotla, la trayectoria historiográfica

del barrio de Xocotitla es hasta hoy casi desconocida. La posibilidad de historiarlo se acrecienta hacia el siglo XVIII cuando la existencia de legajos aumenta, debido a la atención de ciertos grupos que motivados por el pasado prehispánico de la ciudad o bien por el interés de adquirir predios – tal como lo deja ver el *Aviso* publicado en 1880 por la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de México en que San Francisco Xocotitla aparece en remate público –, pusieron atención en la zona.

Pocas veces las fuentes documentales describen al lugar como carente de pasado (desprovisto de referentes prehispánicos, coloniales o independentistas), no obstante, la revisión de documentación inadvertida remite al rescate de su historiografía. Xocotitla invita a reconstruir la manera en cómo algunos barrios prehispánicos y coloniales formaron parte o fueron paulatinamente asimilados a la historia de la capital mexicana.

Aquí referiremos a algunos planos con los que es posible dibujar algo de ese desabastecido escenario. En ellos resaltan huellas de un pasado virreinal que, alimentado por los documentos conservados en los acervos, dibuja el territorio, las controversias, además de ciertas formas de posesión y apropiación de sus tierras. El interés aquí es, por tanto, dar cuenta sobre las transformaciones territoriales de un poblado colonial como San Francisco Xocotitla, las cuales pueden ser observadas a partir de los contados planos en que fue representado, sin olvidar los exiguos escritos posteriores –prioritariamente decimonónicos–, donde se describen las disputas por sus tierras. Referiremos a dos momentos que marcaron su historia: a su consonancia con la Ciudad de México durante el periodo colonial, cuando la jurisdicción de la urbe se regía por territorios parroquiales y a su inscripción dentro de la urbe secular, desplegada durante la segunda mitad del siglo XIX. Al quedar su territorio distribuido en cuarteles y no territorios parroquiales, se abrieron las puertas a la desamortización (de bienes eclesiásticos y corporaciones), y a las nuevas políticas que facilitaron el traspaso de aquellas tierras bajo el supuesto de que se habían mantenido infértiles, despobladas y desecadas. Para los decimonónicos las escrituras con que algunos demostraban ser herederos de terrenos en Xocotitla, no tenían sentido.<sup>1</sup> Además, añadían, que esas tierras comunales, además de ser peligrosas, estaban infectas.

### De feligresía a territorio secular

San Francisco Xocotitla fue uno de los poblados del antiguo Azcapotzalco, desde la fundación de la ciudad quedó sujeto a la parcialidad de Tlatelolco y hoy día preserva su pasado en la presencia de su iglesia colonial (Figura 1). Al igual que las trazas de otros pueblos coloniales donde también carecen de información (y a la espera de una historia), aquel antiguo vecindario indígena no fue trazado radialmente. Es decir, Xocotitla

<sup>1</sup> AHCM, Terrenos, 1877; AHCM, Terrenos, 1884.

no se representa en los mapas desde un centro desde el cual irradiaban las principales calles hacia los cuatro puntos cardinales, ni tampoco posee referencias a una circunferencia donde residiera un vecindario lejano a las altas jerarquías de gobierno. Los documentos, hasta la segunda mitad del siglo XVIII, lo describen de manera distinta.

El conjunto de su población, prioritariamente indígena, fue desde temprano dirigida por tres de las primeras órdenes mendicantes encargadas del proceso de cristianización en la Ciudad de México, tal como varios autores lo han señalado: los franciscanos arribaron en 1523, los dominicos en 1526 y los agustinos llegados en 1533 (Ricard, 1995: 34). En Xocotitla la encargada de dirigir y evangelizar (a diferencia de los poblados de la zona de Azcapotzalco que fueron atendidos por los dominicos) fue la orden de los franciscanos.



Figura 1. Portada actual de la iglesia San Francisco Xocotitla, Alcaldía Azcapotzalco. Fuente: Foto de Jorge Ernesto Gómez.

Lo anterior refiere a uno de los momentos de Xocotitla cuando su territorio, al igual que el con-

junto de los barrios indígenas que circundaban a la ciudad, se organizó en “territorios parroquiales” (Moreno de los Arcos, 1981). La función de la predicación como vía para educar y controlar a la población indígena definió su espacio. Sobre esto, desde hace décadas los historiadores han creado el consenso de que inducir “la conversión de los indios a la fe de Cristo y la defensa de la religión católica en estos territorios”, remite a “una de las preocupaciones primordiales en la política colonizadora de los monarcas españoles”, la cual remite a una manera específica de transferir normas culturales (Ots, 1976: 13). En esa normatividad no todos los poblados poseían las mismas jerarquías. Del conjunto de los sujetos a Santiago Tlatelolco sólo algunos tenían calidad de pueblo: entre ellos estaba Xocotitla. Desconocemos el motivo por el cual Xocotitla en el siglo xvii, fue dotado de iglesia, de santo patrono, de fiesta local y de plaza pública: requisitos que la época demandaba para que un poblado pudiese ser reconocido como pueblo. Es decir, durante el periodo virreinal no era lo mismo ser ciudad, villa o pueblo; se requería de esas características para que un vecindario adquiriera tal estatus. No cualquier poblado poseía una iglesia con campana y menos aún un párroco quien oficiara regularmente misas.

El primer orden territorial de Xocotitla fue afectado hacia la segunda mitad del siglo xviii. Los franciscanos quienes durante más de dos siglos administraron la extensa jurisdicción regular de Tlatelolco fueron destituidos por el clero secular. Desde entonces las órdenes mendicantes dejaron de ser imprescindibles e incluso, por su “consentida independencia y su carácter universal comenzaban a ser molestas” (Zahino, 1996: 113). Las políticas ilustradas y secularizadoras vieron al territorio desde otros referentes. Hacia la segunda mitad de ese siglo se aceleró el proceso que transformó a las doctrinas de indios: se paró de la administración religiosa a las órdenes mendicantes y confirió el cuidado de los feligreses al clero secular. En ese controversial proceso, tal como nos lo dejan ver varios autores (Saldaña, 2012; Menegus, Morales y Mazín, 2010; Rubial, 1999), las órdenes perdieron sus conventos

y bienes acumulados en favor de un arzobispado fortalecido. Asimismo, se gestó el declive de la autoridad que los religiosos habían conformado entre los feligreses de los pueblos indígenas.

En 1772, bajo la gestión del arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, la secularización de los curatos redujo la ascendencia que las órdenes religiosas tenían entre los vecinos y feligreses a fin de fortalecer a los párrocos dependientes del arzobispado. Como diversos estudios en distintos momentos lo han señalado (Moreno de los Arcos, 1981; Sánchez, 2004; Álvarez Icaza, 2013), la ciudad pasó de estar dividida de diez territorios parroquiales a catorce; situación que, entre otras cosas, apuntó a abolir la distinción entre parroquias indígenas y españolas. Cuando se planteó la secularización del curato franciscano de Santiago Tlatelolco, del cual dependía San Francisco Xocotitla, se le asignó una nueva sede parroquial en la capilla de Santa Ana, en Peralvillo. Todos los bienes de Tlatelolco fueron distribuidos –en medio de conflictos–, entre pueblos y barrios inmediatos, como La Magdalena, San Andrés, San Juan Huiznahuac, San Bartolomé o Xocotitla.

Al igual que en ciertos puntos de la ciudad, en la parcialidad de Santiago Tlatelolco algunas capillas fueron cerradas por considerarse deterioradas, otras fueron demolidas por ruinosas y otras más clausuradas por “indecentes”, según palabras de uno de los máximos promotores de la expulsión de los franciscanos, tal como nos deja ver la investigación de María Teresa Álvarez Icaza (2010). Apoyado por el gobierno virreinal, el eclesiástico de la Catedral Metropolitana, Miguel Primo de Rivera, fue el comisionado de ejecutar aquella degradación a la orden franciscana. Él impuso el traslado de los bienes materiales y culturales a la parroquia de Santa Ana. Los legajos elaborados durante esa mudanza –a la cual asistieron los más altos representantes de la jerarquía eclesiástica–, remiten a la fuerte ascendencia que tuvo la orden mendicante en aquel territorio (a pesar de la actitud acaparadora de los indígenas al momento de repartir los bienes que pertenecían al colegio franciscano). El prebendado Primo de Rivera refirió ahí a diez pueblos y capillas que se

hallaban bajo la ascendencia de la parcialidad de Santiago Tlatelolco, y entre los diez anotados estaba San Francisco Xocotitla (Álvarez Icaza, 2010: 320). Por tanto, cuando las imágenes del curato de Santiago fueron llevadas a Xocotitla (AGN, 1772), aún no quedaba claro si el destino de “los vasos, las alhajas y demás posesiones” (Álvarez Icaza, 2010: 318), estaban destinadas al colegio de Tlatelolco o a la parroquia de Santa Ana. En ese momento, cuando la mayor parte de las capillas y parroquias de la ciudad ya habían sido entregadas a los seculares (Gruzinski, 1985), aquella zona

del norte de la ciudad donde se inscribía Xocotitla, estaba envuelta en un largo conflicto sobre el orden parroquial que les correspondería. Sus vecinos se reconocían bajo la ascendencia de la feligresía franciscana, quienes residieron en un territorio caracterizado por la abundancia del agua y los abastos. Sin embargo a finales del siglo **xvii** estaba afectado por “un proceso de desecación que había llevado a la migración a parte de sus antiguos pobladores” (Álvarez Icaza, 2010: 308). En esas circunstancias el pueblo de Xocotitla logró cruzar hacia la siguiente centuria (Figura 2).

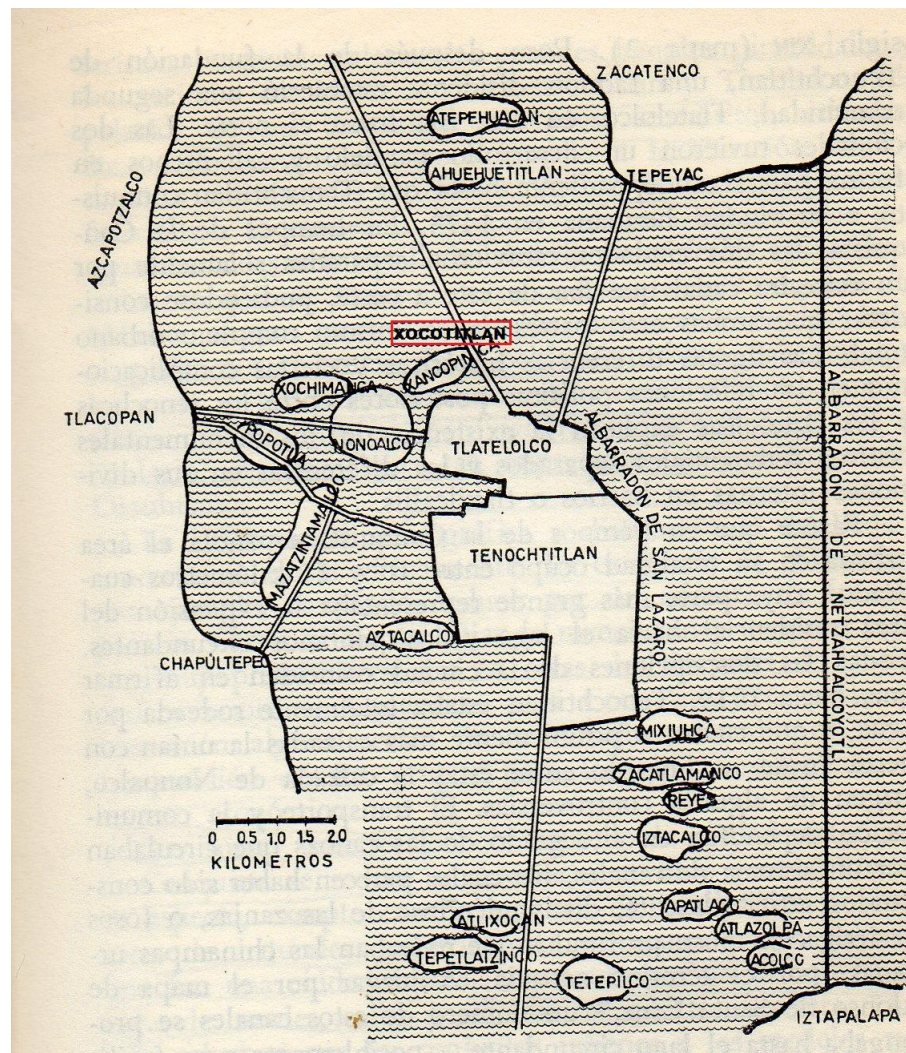


Figura 2. El mapa ubica a la ciudad, pueblos, islotes y tierra firme, poblados en relación con sus parcialidades. Al noroeste resaltamos Xocotitlán (enmarcado en rojo). Fuente: adaptado del mapa elaborado por Edward E. Calnek, “Conjunto urbano y modelo residencial en Tenochtitlan” (Moreno, 1974: 21).

## Los registros del siglo XIX para Xocotitla

Otro momento de Xocotitla ha sido descrito por la historiografía del siglo XIX. Las descripciones de la relación de los indígenas con sus ídolos, el uso del territorio o la devoción cristiana han sido definidos en el siglo XX desde la perspectiva de los letrados decimonónicos quienes vivieron en una ciudad en plena construcción. Resaltar cómo han sido conceptuados los vínculos entre los poblados indígenas, la evangelización y sus territorios resulta importante, de esas interpretaciones decimonónicas se ha alimentado el discurso histórico moderno. De sus trabajos se han derivado explicaciones históricas referentes a la composición castellana y náhuatl de sus nombres; a las indagaciones entre altépetl y capillas coloniales; a usos tradicionales del espacio; a órdenes políticos y jerárquicos, entre otros muchos aspectos.

Fue en el siglo XIX, hasta la conformación de la ciudadanía y el orden constitucional, cuando se asentó el discurso de que los franciscanos y, en general las órdenes mendicantes, tropezaron con la idolatría, la evangelización y castellanización de los lugares. Una referencia que ejemplifica lo anterior se halla en José María Marroquí:

Los ministros de estas doctrinas encontraron en los barrios que las componían, arraigada la idolatría, y sostenida por la presencia de sus penates a veces, o al menos por su recuerdo; para arrancarla de raíz, siendo los indios devotos por inclinación y por hábito, no bastaba quitarles los ídolos y predicarles el Evangelio, era necesario presentarles un objeto especial a su devoción, y así se fue señalando a cada barrio pequeño un santo como su patrón, cuyo nombre se quedaba al barrio, enseñando a sus vecinos que este santo sería su intercesor para con Dios. (Marroquí, 1969: 102)

Desde las observaciones de diversos autores quienes han investigado sobre el tema (Caso, 1956; Marroquí, 1969; Ávila, 1974, Maldonado 1994), varios pueblos prehispánicos, entre ellos los circundantes a Azcapotzalco, perdieron su nombre

indígena y adquirieron uno completamente nuevo, como es el caso de Santa Clarita, el del Calvario o el de Niño Perdido. Hubo otros, como expresa Marroquí, que conservaron su nombre antiguo, como Necatitlán o Tlaxcuaque. Además, están los barrios que adoptaron ambos, es decir, que a su apelativo prehispánico se le incluyó el español, entre los que estarían la Magdalena Mixiuca, Santa Cruz Acatlán, La Candelaria Ometochtlan o Candelaria Atlampa (Marroquí, 1969: 103).

Xocotitla fue considerado como pueblo al edificarse un templo para rendir culto a San Francisco de Asís. También, le fue adherido el prefijo de su santo patrón; así, los documentos decimonónicos lo refieren como San Francisco Xocotitla. Esto ha permanecido hasta la actualidad, tal como se constata en uno de los costados del inmueble en donde se mantiene grabado el año de 1683, como momento de su fundación. Año que, no está de más mencionarlo aquí, reiteran y mantienen vigente sus habitantes, pues hasta la fecha realizan festividades y actos religiosos en honor de su santo patrono San Francisco de Asís.

Ellos resaltaron la organización civil de 1782 cuando se crearon los cuarteles mayores y menores en la Ciudad de México suceso que le dio un giro radical al orden espacial a este territorio. Esa división en treinta dos cuarteles menores fue determinada por motivos de control, pues al nombrar a un alcalde de barrio se reducía la extensión territorial a vigilar y todos los vecinos quedaban más a la vista. Al mismo tiempo, el trabajo de los alcaldes podría atender sus “intereses particulares” y les sería “menos oneroso el cargo, así no tendrían excusas ante un mal desempeño de sus funciones” (Marroquí, 1969: 107).

Ese reordenamiento civil dejó en un bajo perfil a los territorios religiosos y resaltó un nuevo orden policial –sustentado en el sentido de bienestar colectivo–, al apuntar a la futura creación del ciudadano. Ese nuevo parámetro conceptual se llevó a la práctica después de diversos ensayos y largas disertaciones. La historiografía decimonónica señaló la llegada a México del virrey Don Martín de Mayorga como evento clave para es-

tablecer la primera división en cuarteles para el conjunto de la ciudad:

[...] por decreto de 22 de enero de 1780, se comisionó al oidor D. Baltasar Ladrón de Guevara para que procediese a formar la división de la ciudad en cuarteles, y el reglamento para establecer alcaldes de barrio a semejanza de los de Madrid, que allá había tenido tan benéficos resultados. El comisionado no cumplió su encargo hasta 6 de noviembre de 1782; más fue todo a satisfacción del virrey, quedando todo aprobado en 4 de diciembre del mismo año. (Orozco y Berra, 1973: 98)

A partir de entonces la Ciudad de México quedó dividida en ocho cuarteles mayores, y a su vez éstos se subdividieron en cuatro menores cada uno, para dar un total de treinta y dos. Bajo esos preceptos, San Francisco Xocotitla quedó situado en el cuartel menor número veintiocho dentro del séptimo mayor, el cual incluía a la parcialidad de Santiago Tlatelolco. Sus predios, insertos en grandes dimensiones de campos de cultivo, en adelante fueron referidos como entornos rústicos y hostiles además de poco apropiados para ser habitables: el abandono los volvió disponibles para ser comprados. Este territorio comenzó a ser descrito en los documentos bajo la definición de extensiones inútiles y lejanas a la ciudad.

La complejidad para explicar las perspectivas con que el siglo XIX fue recreando esa mirada sobre zonas de la ciudad como Xocotitla, requiere de un estudio historiográfico minucioso. Las adscripciones para lograr su control abarcaron desde la elección de alcaldes de barrio hasta el establecimiento (fallido) de custodios del orden. Se instituyeron diversas tipificaciones sobre la vagancia perjudicial en la zona, sobre la estéril especulación de sus tierras o sobre el peligro y desaseo causado en ellas por el populacho. Las lecturas y observaciones de las Ordenanzas virreinales que generalizó el orden civil decimonónico, es una tarea pendiente. El giro dado al espacio urbano luego de la creación de los treinta y dos cuarteles

civiles fue una clara disputa en contra del antiguo orden colonial.<sup>2</sup> Desde entonces los territorios parroquiales y sus preceptos religiosos fueron arrinconados ante el sentido de constitucionalidad, sociedad civil, laica e igualitaria, fortalecidos durante el siglo XIX. Ello incluyó tanto el rechazo a lo calificado de conductas inapropiadas como la empresa de estrategias para facilitar el traspaso de manos de aquellas tierras comunales que, para la mirada decimonónica, habían perdido todo valor.

Para mediados del siglo XIX, Manuel Orozco y Berra refirió a la ubicación de San Francisco Xocotitla como si se tratara de la *tierra de la nada*. Al ubicar cada uno de los cuarteles menores dentro de los mayores, comentó sobre la adversa situación que imperaba en el cuartel menor 28, al cual perteneció Xocotitla: “El sétimo (*sic*) cuartel mayor, a que tocan el 25, 26, 27, y 28, por la misma razón que el anterior, solo contiene dentro del cuadro tres menores, y el otro fuera en estos términos[...]” al referirse al menor 28 explica que “[...] no puede situarse en el orden, y dentro del cuadro general que están los otros, por ser el terreno que le correspondía, un campo despoblado” (Orozco y Berra, 1973: 100).

Conforme las décadas avanzaron, las referencias sobre la lejanía y el despoblamiento de San Francisco Xocotitla se acrecentaron. Otros documentos y relatos también lo refirieron como un poblado desfavorable al hallarse ubicado en un extremo lejano a la ciudad donde imperaban la pobreza, falta de salud e infertilidad de sus tierras. Descripciones como esas fueron relatadas por Frances Esrkin, mejor conocida como Madame Calderón de la Barca, en una de sus travesías por la capital. Entre sus líneas proyecta las observaciones de sus contemporáneos: refiere a los rumbos próximos a la Villa de Guadalupe como “pobres, en ruinas y con tal promiscuidad de olores, que sólo me atrevería a desafiar con agua de colonia” (Calderón de la Barca, 1843: 60). Tales descripciones fueron la marca con las cuales los hombres del siglo XIX definieron a Xocotitla.

<sup>2</sup> AHCM, Ordenanzas, vol. 3554, 1782, exp. 14.

## San Francisco Xcotitla representado en planos

La aproximación al pueblo de San Francisco Xcotitla por medio de los planos, ofrece un panorama enriquecedor para la historia de la Ciudad de México. Lamentablemente son contadas sus representaciones planimétricas, pero las estudiadas aquí vierten elementos para profundizar en el entorno; estas fueron elaboradas por manos anónimas en el siglo XVIII. Los detalles esbozados en aquellos proporcionan ciertos rasgos de su fisonomía, remiten a un momento histórico en que otras zonas de la ciudad fueron cartografiadas desde exigencias científicas modernas, tales como escalas, grados y orientación como requisitos para elaborar un plano. La aparente dispersión de los planos de Xcotitla invita a reflexionar sobre el propósito de su hechura. Más

allá de la dificultad para descifrar el fin por el cual fueron elaborados, su existencia y sobrevivencia a través del tiempo remiten a la relevancia de barrios que en con frecuencia aparecen descritos como áridos, pobres, inhabitados e infértiles. Como señalamos, a diferencia de otros poblados que también circundaban a la Ciudad de México, Xcotitla no aparece representado con un orden o trazo reticular. Esto se muestra en el plano anónimo de 1755 (a), en el cuadrante sureste, marcado con la letra “G”. Resaltado con la estampa de su parroquia se conecta con el Camino Real de Vallejo, señalado aquí como Camino de Azcapotzalco. Referiremos a él más adelante (Figura 3).

Asimismo, Xcotitla colinda con la ciénaga o manantial de Xancopinca –referencia también vinculada con su territorio. La representación general del entorno en el de 1755 (a) muestra



Figura 3. Plano anónimo elaborado en 1755 (a) en el que la Villa de Guadalupe aparece claramente conectada con los poblados de Atzacapotzalco. En la parte inferior del lado izquierdo se muestra el manantial de Xancopinca. Fuente: AHCM, Sección Planos Magdalena Coatlayahuacan.

extensos potreros y llanos, pero carece de señas e información respecto a sus pobladores. Esto probablemente alude, entre otras cosas, a la manera en que los indígenas fueron referidos por ciertas autoridades coloniales, lo podemos ver referido en ciertos barrios del sureste de la capital novohispana. Ahí, los alcaldes censores dejaron ver la manera en cómo representaban a las viviendas indígenas.

Es probable que se tratara de uno de los tantos pueblos indígenas señalados en el siglo XVIII como lugares en los cuales prevalecía siempre “la naturaleza y sencillez primitiva de los habitantes indios”.<sup>3</sup> Así, la información de la región de Xocotitla contrasta con las descripciones del modelo de ciudad española, es decir el casco aunado a atributos de orden, linealidad o arquitectura que le daban el carácter y derecho a ser descrita con el “aire de una verdadera ciudadela” (Gruzinski, 1985: 293).

Al levantar la información de los censos – como el de 1790– anotaban la información sobre cuántos habitantes, quiénes eran mayores de edad, si eran o no tributarios, etcétera detallaban lo indagado. Sin embargo, al acercarse a las zonas indígenas, solían emplear frases generales que aludían a lo infecundo que resultaría levantar los datos en esas zonas: “de aquí en adelante las viviendas son parte de los barrios de indios [...]” o “hacia esa dirección todas son propiedades de los indios”. Y ya no continuaban. Con ello se deja ver que los censos “trazan el mapa mental de los alcaldes” más que el de los pobladores de los barrios (Dávalos, 2009: 30), al mismo tiempo alude al peso relativo dado a los barrios indígenas. Sus viviendas se asociaban a chozas o jacales de adobe donde sus residentes habitaban en una sola pieza (Uribe, 1992: 80), o bien eran descritas como regiones lejanas, pobres y apartadas de la ciudad: “barrios que eran más bien una dispersión de jacales y chozas miserables”.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> AHCM, Empedrados, vol. 882, 1797, exp. 199.

<sup>4</sup> AHCM, *Instrucción pública en general*, s/a.

Lo anterior es para explicar el sentido general de lo referido en el plano anónimo de 1755 (a). Su relevancia está en función del emplazamiento general, de las garitas, el Camino Real, el santuario de Guadalupe y las capillas. Sobre estas últimas no podemos dejar de resaltar su cantidad, no obstante que en el plano de 1755 (a) fueron distinguidas –además de San Francisco Xocotitla–, la de San Juan Huiztnahuac (marcada con la letra F) y la de Santa María Magdalena (marcada con la letra I). Las tres tienen la particularidad de haber sido edificadas en barrios designados con el mismo nombre y las tres colindan con el Camino Real de Vallejo.

En el plano de 1755 (a) resalta la presencia del santuario de la villa de Guadalupe, aparece en la parte superior de lado derecho. Desde ella se traza una línea recta que orienta su camino: se trata de la calzada de Guadalupe, la cual en su extremo inferior muestra una garita, la de Peralvillo, identificada en el siguiente plano como la Guarda de Peralvillo. Otra garita identificada aquí es la de Santiago, dibujada por debajo del Camino Real de Vallejo, y cercana a la zanja del Consulado. Las garitas que observamos aquí, al igual que las reconstruidas alrededor de la capital en el siglo XVIII, tuvieron como finalidad la recaudación fiscal y la función de ubicar los límites entre la ciudad y sus afueras. Esos márgenes urbanos fueron una y otra vez referidos en los documentos con la expresión “garitas afuera”; con ellos se marcaban los linderos de la ciudad (De la Torre, 2002: 70). La representación de las garitas dibujadas, al poniente de San Francisco Xocotitla, aluden a construcciones significativas, en tanto su figura destaca en proporción y solidez respecto a los edificios religiosos (Figura 3). Eso se explica porque se trataba de construcciones de amplias dimensiones, ocasionalmente acompañadas de anchos puentes empleados para registrar la entrada y salida de cargas. Sobre la garita de Santiago, por ejemplo, existió un puente de mampostería de tres varas de ancho por siete de largo, elaborado de “tenayucas”, señaladas como piedras globulares existentes en el río de Tacubaya (Gibson, 2007: 395). La garita de Peralvillo,

por su parte, abarcaba todo el ancho de la calzada.<sup>5</sup> Asimismo, las zanjas construidas sobre las garitas –en la Figura 3 se alcanza a distinguir su trazo– servían como apoyo de cerco fiscal, es decir, hacían las funciones de barrera para obstruir lo nombrado como “el paso indiscriminado”: es decir, eran puntos sobre los que se ejercía el control del tráfico de mercancías gravadas y donde se impedía el paso nocturno de cargamentos (De la Torre, 2002: 31-32).

En el mismo plano anónimo de 1755 (a) se distinguen otras zanjas y desagües señalados con ciertos trazos delicados. Además de tener como función el encauzamiento de las aguas, en ocasiones servían para establecer líneas divisorias entre barrio y barrio (Figura 3). Esos límites permiten suponer cómo los lugareños identificaban su territorio. Las fronteras naturales servían como referentes espaciales y elementos resignificados por los vecinos a través de generaciones (tales como troncos, árboles, cruces, zanjas, etcétera). Probablemente identificaban y se valían de ellos en casos de desavenencias, conflictos, ventas, renta o reconocimiento de límites entre solares (Dávalos, 2009: 125-129). Un último aspecto de este plano son los desagües y zanjas que sobresalen hacia el norte, al final del Camino Real de Vallejo. A su costado se muestran unos puentes que, entre otros usos, los dueños de ganado utilizaban para transportar a sus manadas. Esos accesos fueron aprovechados para llevar a los animales a pastar en propiedades contiguas –con frecuencia ajenas–, las cuales suscitaban pleitos entre vecinos.<sup>6</sup> Aquí no es posible extenderse en torno a esas disputas, pero lo relevante de esos numerosos registros judiciales es el contenido de su información; detallan las formas en cómo la población empleaba las fronteras naturales dibujadas sobre el plano de 1755 (a).

Lo anterior se fortalece con otro plano de 1755 (b). También anónimo y elaborado el mismo año. Abarca, al igual que el anterior, un perí-

metro similar, pero a diferencia de aquel, éste no posee una rosa de los vientos. Otro detalle es su orientación invertida, la cual participó de criterios previos que se exigirían décadas después. Su formato seguramente respondió a los fines específicos requeridos por quien solicitó su hechura.

Respecto a los referentes científicistas modernos, sobre el plano 1755 (b) los puntos cardinales se hallan girados: el norte aparece hacia el oriente y el sur hacia el poniente. El poniente es orientado hacia el sur y el oriente queda en el norte. No obstante, esa manera de dibujar y representar realidades físicas alude a preguntas como: cuáles eran los objetivos al elaborar los planos; quiénes fueron los dibujantes; qué función cumplían para los barrios, etcétera. Sobre esto existen algunas referencias para el cuadrante sureste de la ciudad (donde la planimetría también fue ajena a escalas y orientaciones), fortificando la poca información hallada para el barrio de San Francisco Xocotitla (Figura 4).

Considerando los puntos cardinales girados, en su parte nororiente se ubican el santuario de Guadalupe y su calzada de acceso, conectada en el extremo opuesto hacia la garita señalada como Guarda de Peralvillo. En esta imagen San Francisco Xocotitla es distinguido nuevamente con la figura de su iglesia. Su nombre, abreviado, aparece en colindancia con un potrero anexo al territorio del pueblo. En este plano de 1755 (b) distinguimos con mayor claridad los nombres de los barrios más próximos a Xocotitla, entre los cuales se encuentran San Juan Huitznah, San Simón y algunos más distantes como San Bartolomé; todos ellos también identificados por sus parroquias. Asimismo, se alcanzan a apreciar de manera más clara los puentes sobre el Camino Real de Vallejo, debajo de los cuales se ven algunos conductos de agua. Por el periodo de su elaboración, esos trazos permiten suponer que se trataba de desagües construidos por el señor Domingo Tres Palacios, quien entonces fungía como superintendente de desagües y obras públicas de la ciudad.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 640, 1753, exp.45.

<sup>6</sup> AGN, Tierras y Ejidos, vol. 4046, 1753, exp. 45.

<sup>7</sup> AHCM, Escrituras-Censos, vol. 2017, 1758, exp. 38.

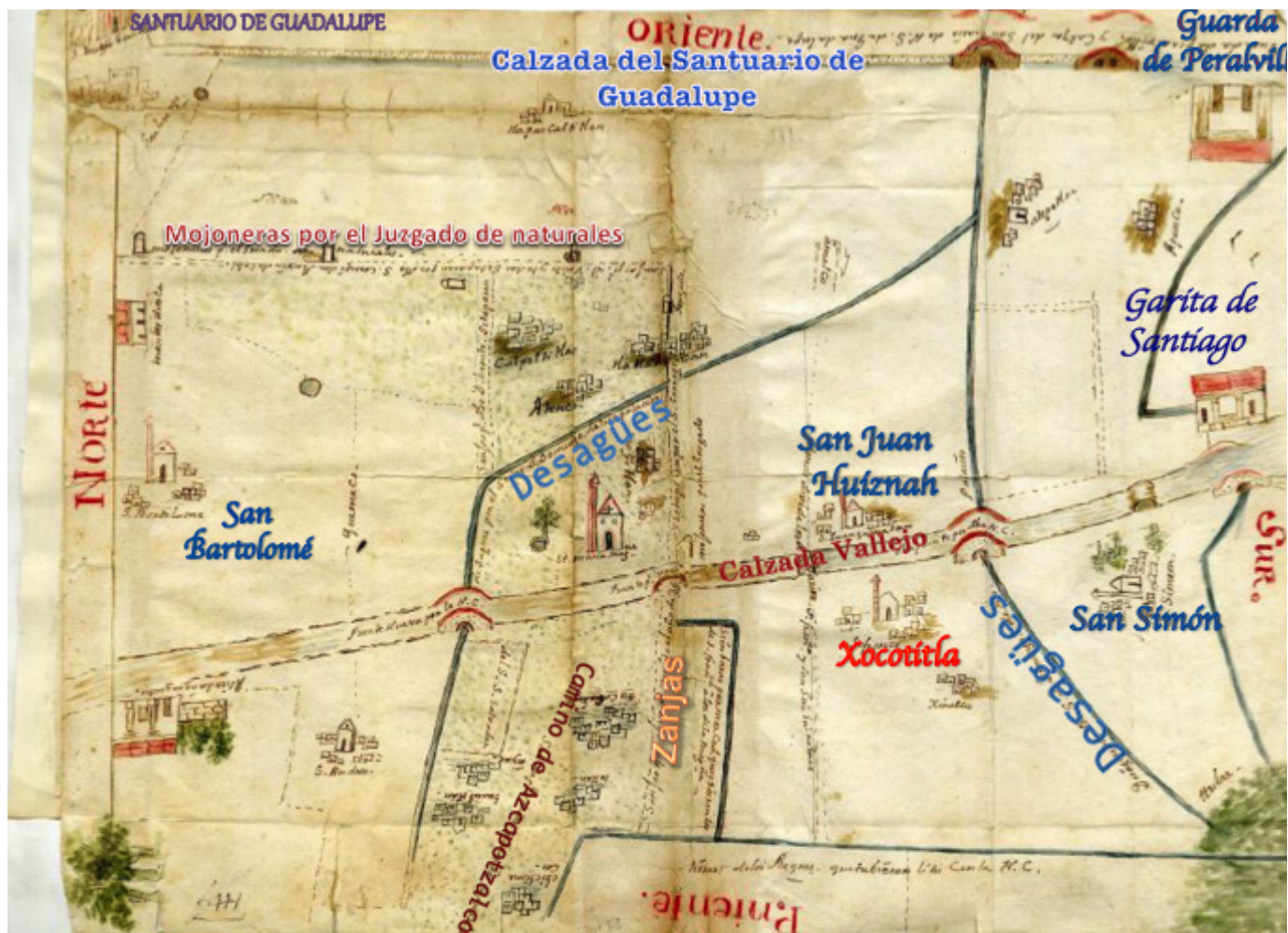


Figura 4. Plano 1755 (b). Muestra casi la misma región que el anterior. En la parte superior se localiza la calzada de Guadalupe y más abajo la de Vallejo. En su orientación de norte a sur y a los costados algunos poblados de Azcapotzalco, entre ellos San Francisco Xocotitla. Fuente: AHCM Sección Planos Magdalena Coatlayahuacan. Intervenido por los autores.

El siguiente plano de 1794 fue elaborado casi cuarenta años después que los anteriores (Figura 5). Lo dibujó el ingeniero asentista de paseos en la capital, José Manuel de la Riva. En ese año culminaba el reinado del virrey Revillagigedo II (quien ha sido señalado como el principal reformador de la capital colonial) y su hechura coincide con varios planos elaborados en ese mismo periodo. Aquí San Francisco Xocotitla es representado por el símbolo de su iglesia, con nombre completo y de manera equiparada con el resto de las iglesias y construcciones señaladas. Llama la atención que los barrios vecinos fueran marcados con el nombre de sus capillas –San Simón, San Andrés,

San Juan Huisnahuac, La Magdalena o San Bartolomé–, pero más aún que se señalen las pulquerías adyacentes a la calzada Vallejo. La presencia de estas habla de las reglamentaciones impuestas a la producción, ubicación, desplazamiento y cobros al pulque, así como de estar asociadas a sitios de desorden y suciedad (Exbalin, 2013: 158).

El plano de 1794 concierne a la Calzada Vallejo. Como hemos visto, está presente en la cartografía aquí expuesta: es una referencia espacial que permite tener una mirada de conjunto para ellos. Antes del virreinato la calzada Vallejo se conocía como la calzada Tenayuca, y era el eje de comunicación del Señorío de Tenayocan con Tla-

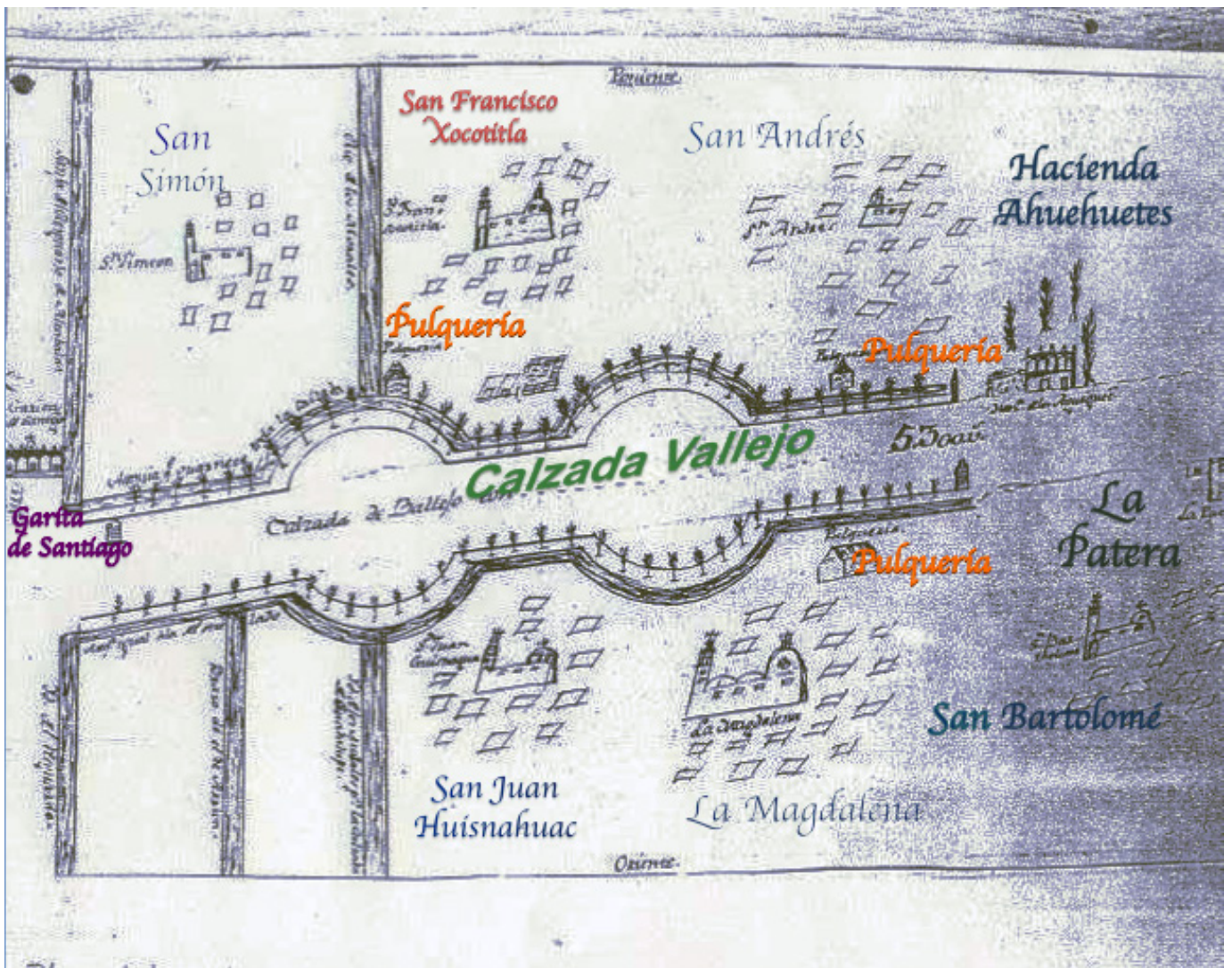


Figura 5. Plano 1794 de José Manuel de la Riva. Aquí se destaca la extensión de la Calzada Vallejo respecto a algunos poblados; en la parte superior se observa Xicotitla. Los barrios vecinos fueran marcados con el nombre de sus capillas: San Simón, San Andrés, San Juan Huisnahuc, La Magdalena o San Bartolomé. También se indican las pulquerías adyacentes a la calzada Vallejo. Fuente: AGN Obras Públicas. Intervenido por los autores.

telolco (González, 1973: 51). El nombre de Vallejo lo adquirió desde la etapa colonial y se ha atribuido a un soldado español llamado Antonio Vallejo, quien luchó junto a Hernán Cortés durante la Conquista. En la repartición de solares dados a los combatientes peninsulares como recompensa por sus servicios a la Corona, al soldado Vallejo le correspondieron algunas mercedes conformadas por tierras y estancias para ganado en Tenayuca y otras partes cercanas a la Ciudad de México.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> AGN, Tierras, vol. 17 primera parte, 1557, fs. 109-140.

Durante el periodo colonial, la calzada Vallejo (señalada en el plano de 1794 como calzada de Ballejo), había adquirido gran importancia por tratarse del “camino Real Principal y garganta de toda la tierradentro”.<sup>9</sup> Su relevancia emergió, tal como lo han señalado diversos autores (Brading, 1975; Torres, 2012) por el descubrimiento de plata en Zacatecas, de modo que su apertura hacia el norte pasaba por, entre otros puntos, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Durango y Chihuahua. Además, conectaba a las jurisdic-

<sup>9</sup> AHCM, Calzadas y Caminos, 1794.

ciones de Tacuba, Ecatepec, Cuautitlán y Tula. “El camino de Vallejo es uno de los más frecuentados y la Garganta por donde entran y salen cuantos vienen de la tierra adentro”.<sup>10</sup> Este paso era el de la minería, así como una ruta principal para abastecer de víveres a la capital.<sup>11</sup>

La manera en que se destaca la calzada Vallejo en el plano de 1794 deja ver muy claramente sus límites: hacia el norte la hacienda de La Patera, cercana a la de Los Ahuehuetes, y por el sur tenemos como límite a la garita de Santiago. Todo ello refiere a una longitud de 5300 varas castellanas (4240 m). Una diferencia clara en relación con los planos anteriores, pues aparecen delineadas dos glorietas con espacios arbolados en las aceras. Otro detalle es cómo las acequias, construidas para encauzar las aguas y evitar inundaciones, bordean el trazo de la calzada.<sup>12</sup> Asimismo, deja ver los puentes curvilíneos que estaban sobre Vallejo y servían para cruzar sobre las zanjas o los desagües. Una particularidad del plano de 1794 es que su autor no lo firmó explícitamente, pero se sabe fue elaborado por José Manuel de la Riva, quien era un activo cartógrafo durante las últimas décadas del siglo XVIII. Su hechura y detalles aluden a las bien conocidas reformas urbanas proyectadas o realizadas durante el periodo del II virrey Revillagigedo, las cuales apuntaron a una nueva fisonomía de la Ciudad de México. Con el plano de 1794, es posible reunir los elementos vertidos en el conjunto de los planos aquí estudiados. En aquel se reúnen desde el cuadrante elegido a representar hasta las principales calzadas. De igual modo, se incluyen las capillas, se señalan las rutas hacia las garitas y se consignan las pulquerías. Todos estos elementos reunidos permiten suponer la ascendencia del mundo religioso en el siglo XVIII, al tiempo que aluden a una ubicación estratégica para el ingreso y salida de productos reiteradamente mencionados como el pulque. Los planos sugieren indagar sobre el pasado de barrios como Xocotitla, que han sido

escasamente considerados en la historia de la Ciudad de México.

## Conclusiones

Los planos de San Francisco Xocotitla nos hablan de la función social para la que fueron destinados, así como de sus sucesivas recepciones. Los entornos que los abrigaron, aluden tanto a territorios parroquiales como a la especulación del suelo urbano. Esas prácticas son una invitación a distinguir, desde la historia contextual, los distintos referentes culturales en que fueron empleados. Su historia se vincula con la perspectiva religiosa sobre el territorio, pero también al arrendamiento, la venta de terrenos o los conflictos por bienes y aguas. Los planos nos dejan ver la conexión entre puntos de vista emitidos por más de cien años.

La mirada del siglo XIX hacia Xocotitla estuvo marcada por parámetros mercantiles, tal como lo muestran las disputas por las propiedades y exhibición de sus terrenos en remates públicos. Esa perspectiva decimonónica guarda la suma de apreciaciones sobre el territorio dibujado en el siglo XVIII; Xocotitla requiere de una investigación profunda que diferencie la mirada de los mendicantes de las políticas arzobispaes o de éstas de las de los reformistas ilustrados o liberales decimonónicos. La expansión de la urbe moderna reinterpretó al barrio en aras de devaluar el valor de sus terrenos. Por ello fue referido como un lugar atiborrado de las más adversas condiciones. Los interesados en poseer sus tierras referían a las precarias casuchas inhabitadas de los indígenas. No obstante, los planos y documentos que para ellos habían perdido validez resultan una preciosa fuente documental en la actualidad. Aunque escasos, los escritos y planos sobre esos poblados ignorados por la historia, añaden información sobre cómo se desarrollaron ante los sucesivos reordenamientos urbanos. Esas imágenes invitan a reconocer distintas maneras de comprender aquel mundo.

10 AGN, Calzadas y Caminos, 1753-1794, f. 224.

11 AGN, Indiferente Virreinal, 1820, f. 1.

12 AGN, Calzadas y Caminos, 1753-1794, f. 198.

## Referencias

- Álvarez Icaza Longoria, María Teresa (2013), “La secularización de las doctrinas de indios en la Ciudad de México”, en Castro, Felipe (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México: UNAM.
- Álvarez Icaza Longoria, María Teresa (2010), “Los indios y las ciudades de Nueva España. La secularización de doctrinas de indios en la ciudad de México”, en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.), Serie Historia Novohispana/84, *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México: UNAM.
- Ávila Méndez, Agustín (1974), “Antiguos barrios de indios de la ciudad de México en el siglo XIX”, en *Investigaciones sobre historia de la ciudad de México. Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas*, México: INAH.
- Brading, David A. (1975), *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón de la Barca, Madame (1843), *Life in Mexico during a residence of two years in that country*, London: Chapman and Hall.
- Caso, Alfonso (1956), Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, enero-marzo.
- Dávalos, Marcela (2009), *Los letrados interpretan la ciudad: los barrios de indios en el umbral de la Independencia*, México: INAH-Colección Científica.
- De la Torre, Guadalupe (2002), “Del resguardo al plano regulador. La delimitación del casco urbano de la ciudad de México en la época virreinal”, *Historias*, (52).
- Exbalin, Arnaud (2013), *L'ordre urbain à Mexico (1692-1794). Acteurs, règlements et réformes de police* [Thèse de doctorat en histoire, Université d'Aix-Marseille, Aix Marseille].
- García Rubial, Antonio (1999), “La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII”, *Relaciones*, (73).
- Gibson, Charles (2007), *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México: Siglo XXI.
- González, Luis (1973), *Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan*. México: INAH.
- Gruzinski, Serge (1985), “La segunda aculturación: el Estado ilustrado y la religiosidad indígena en Nueva España (1775-1800)”, *Estudios de Historia Novohispana*, (8).
- Maldonado Ojeda, L. E. (1994), “Barrios y colonias de la ciudad de México (hacia 1850)”, *Anuario de Estudios Urbanos*, (1), México: UAM.
- Marroquí, José María (1969), *La ciudad de México*, tomo I, México: Jesús Medina Editor.
- Menegus M. Morales F. y Mazín, O. (2010), *La secularización de las doctrinas de indios en la Nueva España. La pugna entre las dos iglesias*, México: UNAM.
- Morales, Francisco (1994), “Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México”, *Revista Estudios de Cultura Náhuatl*, (24), México: IIH.
- Moreno de los Arcos, Roberto (1981), “Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal, 1321-1981”, en *Gaceta Oficial del Arzobispado de México*, núm. 22, pp. 149-173.
- Orozco y Berra, Manuel (1973), “Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1854, Selección de artículos en el Diccionario Universal de Historia y Geografía”, *Seminario de Historia Urbana del Departamento de Investigaciones Históricas del INAH*, México: SEP.
- Ots Capdequí, José María (1976), *El Estado español en las Indias*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Payno, Manuel (1968), *Los bandidos de Río Frío*, México: Porrúa.
- Ricard, Robert (1995), *La conquista espiritual de México*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rubial García, Antonio (1999) *La Nueva España*, México: Conaculta.
- Saldaña Solís, M. (2012), “Representación del Ayuntamiento de la Ciudad de México en contra de la secularización de doctrinas”, *Estudios de Historia Novohispana*, (46).

- Sánchez Santiró, Ernest (2004), “El nuevo orden parroquial de la Ciudad de México: población, etnia y territorio (1768-1777)”, *Estudios de Historia Novohispana*, (30), México: UNAM.
- Torres Puga, Gabriel (2012), “La ciudad novohispana. Ensayo sobre su vida política (1521-1800)”, en Rodríguez Kuri, [[NOMBRE]] (coord.), *Historia política de la Ciudad de México. Desde su fundación hasta el año 2000*. México: El Colegio de México.
- Uribe, Eloísa (1992), “La sociedad de la representación (La ciudad de México en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en *Historias*, México: INAH.
- Zahino Peñafort, Luisa (1996), *Iglesia y sociedad en México 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México: UNAM.
- AGN, Calzadas y Caminos, vol. 3, exp. 8, 1753-1794.
- AGN, Indiferente Virreinal, Sección Ayuntamientos, caja 6250, exp. 69, 1820.
- AGN, Calzadas y Caminos, vol. 3, exp. 8, 1753-1794.
- AGN, Bienes Nacionales, legajo, 1182, exp. 28, 1772.
- AGN, Tierras, vol. 17 primera parte, exp.1557, fs. 109-140, 1790.
- AHCM, Tierras y ejidos, vol. 4066, exp. 36, 1716.
- AHCM, *Empedrados*, vol. 882, exp. 199, 1797.
- AHCM, Escrituras-Censos, vol. 2017, exp. 38, 1758.
- AHCM, *Instrucción pública en general*, T.12, Vol. 2486, exp.1091. s/a.
- AHCM, Ordenanzas, vol. 3574, exp 14, 1782.
- AHCM, Terrenos, vol. 4041, exp. 1135, 1877.
- AHCM, Terrenos, vol. 4048, exp. 1436, 1884.
- AHCM, Calzadas y Caminos, vol. 440, exp. 47, 1794.
- Fuentes de archivo*
- AGN, Archivo Histórico de Hacienda, caja 640, exp. 45, 1753.